

ACTAS



CONCEJO MUNICIPAL EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA

SESIÓN DE PERÍODO ORDINARIO

ACTA 039 DE 2015

- FECHA:** El Carmen de Viboral, miércoles 27 de mayo.
- LUGAR:** Recinto de Sesiones Concejo Municipal.
- HORA:** De las 20:00 a las 23:26 horas
- ASISTENTES:** HONORABLES CONCEJALES:
- MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO
Presidenta
 - HUGO RAMIRO ARBELÁEZ OSORIO (20:09)
Vicepresidente Primero
 - JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ
Vicepresidente Segundo

 - HERNÁN DE JESÚS ALZATE (20:20)
 - VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO
 - RAÚL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO
 - WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA
 - HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ
 - ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO
 - SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ
 - JORGE IVÁN RIOS MARTÍNEZ
 - HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO
- INVITADOS:** Doctor Álvaro Múnera Builes
Concejal de Medellín
- Profesional Sergio Restrepo,
Unidad de Apoyo Concejo de Medellín
- Abogado Julián Mauricio Londoño Betancur,
Secretario de Movilidad, Tránsito y Transporte
Administración Municipal
El Carmen de Viboral
- Señora Martha Cecilia Buitrago Arboleda
Ambientalista y Defensora de Animales
Fundación Bienestar Animal
El Carmen de Viboral
- Señor John Jairo Zuluaga
Presidente de la Juna de los Cocheros
El Carmen de Viboral.

PRESENCIA DE: Cocheros de El Carmen de Viboral

Bernardo Narváez
Juan Salazar
Fabio Baena
Alberto Soto
Orlando Vásquez
Rubén Darío Betancur
Juan Carlos Orozco Saldarriaga

Demás Comunidad Asistente

Se anexa listado de Asistencia

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día.
2. Llamado a lista y verificación del Quórum.
3. Oración.
4. Himno al Municipio de El Carmen de Viboral.
5. Espacio para la intervención del Concejal de la ciudad de Medellín, doctor Álvaro Múnera Builes.
6. Segundo debate del proyecto de Acuerdo 008 de 2015, por medio del cual se crea el programa de sustitución de vehículos de tracción animal en el Municipio de El Carmen de Viboral.
7. Lectura de Comunicaciones.
8. Propositiones y asuntos varios.
9. Cierre de la sesión.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Fue aprobado con diez (10) votos positivos. Ausente con excusa el Concejal Hernán Alzate y ausente sin excusa el Concejal Hugo Ramiro Arbeláez.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

A la Plenaria asistieron todos los Corporados. Ausente con excusa el Concejal Hernán Alzate y ausente sin excusa el Concejal Hugo Ramiro Arbeláez.

3. ORACIÓN

Fue realizada por el Concejal Héctor Fabio Gómez.

4. HIMNO AL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL

Los presentes entonaron el himno al Municipio de El Carmen de Viboral.

5. ESPACIO PARA LA INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN, DOCTOR ÁLVARO MÚNERA HUILES

Expresó estar a gusto en el debate, pues representa un paso gigante en civilidad, progreso y bienestar.

Contó que en Medellín este proceso fue iniciado en el 2009, y entregaron el último caballo en adopción en diciembre de 2010. En ese entonces no se obligaba a las ciudades a sustituir estos vehículos. Anotó que los resultados han sido altamente positivos.

Manifestó que los Concejales tendrían acceso a una presentación que él hizo, para que tomen ideas que puedan ser condicionadas al Municipio.

En la presentación, enseñó fotografías del proyecto, habló de problemas viales, de maltrato de animales, la elección de personas beneficiadas, la entrega de los vehículos, entre otros. Además de un diagnóstico de la problemática, la planeación y las estrategias a seguir.

Resaltó que el proyecto tiene como ingredientes, el factor humano y el bienestar de los caballos. Contó que abrieron una red de adoptantes, de la que seleccionaron a los mejores.

Relató que a diferencia de Bogotá, ellos no sacrificaron a los animales que dieron positivo en anemia o infecciones, al contrario, buscaron fincas en tierra fría para asegurar la no transmisión de la enfermedad.

Dijo que el propósito siempre fue cumplirle a los cocheros, o con el capital semilla para quienes eligieron una opción distinta.

Comentó que el resultado fue la conformación de una cooperativa, en donde se les priorizan los centros de acopio con una tarifa preferencial. Manifestó la importancia de convocar a las empresas que utilizan a los cocheros para que en un proceso de concertación puedan tener beneficios. Y restringir la lista de beneficiados para evitar sujetos que no pertenezcan al gremio.

Contó que en la iniciación del proyecto, fue necesario pedir la homologación de los motocarros para transportar escombros. De ahí salió el Decreto 1666 de 2010 que obliga a las demás ciudades a erradicar los vehículos de tracción animal. Resaltó que El Carmen haga el proyecto por voluntad política.

CONCEJAL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO: respaldó el proyecto, pero por tener a dos familiares en el censo, se declaró impedido y lo puso a consideración de la Plenaria.

Puesto en consideración por parte de la Presidenta María Elena Gómez, el planteamiento del Concejal Raúl Alejandro Giraldo, se obtuvo el siguiente resultado nominal.

HERNAN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELÁEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI

ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMIREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
SANDRA MILENA RAMIREZ GÓMEZ	SI
JORGE IVAN RIOS MARTINEZ	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI

SI: 12 VOTOS

TOTAL: 12 VOTOS.

Como consecuencia fue aprobado con doce (12) votos positivos.

6. SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO 008 DE 2015, POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL

Por parte de la Presidenta de la Corporación María Elena Gómez de Quintero concedí el uso de la palabra al concejal Hermes Daniel Zuluaga Giraldo ponente del Proyecto, agradeció a todos los presentes por haber asistido.

Consideró importante dar lectura al informe de comisión para pasar a leer la ponencia.

La secretaria auxiliar Maida Álvarez, se dispuso a leer la sesión de comisión segunda de presupuesto, hacienda y crédito público, establecida en el acta N°003 del sábado 23 de mayo del 2015.

Posteriormente, el Concejal Hermes se dispuso a exponer el Proyecto de Acuerdo N°008 del 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL".

En la ponencia para segundo debate, mencionó el Artículo 73 de la ley 136 de 1994, y la resolución 035 del 2015 sometió a consideración de los concejales el informe de ponencia. Resaltó que por iniciativa del Alcalde municipal, con el objetivo de dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo, se debe hacer el debate de manera responsable para lograr la materialización y sea Acuerdo municipal de obligatorio cumplimiento. Dándole la oportunidad a los Concejales de hacer historia en el Municipio.

Según lo anterior comentó que el Proyecto de Acuerdo cuenta con suficiente fundamento jurídico. Basándose en la ley 769 del 2002, código nacional de tránsito terrestre en el Artículo 98, modificada por la ley 1383 del 2010, que indica erradicación de vehículos de tracción animal (excepto los usados con fines turísticos), en Municipios de categoría especial y primera categoría. Además, entre la Alcaldía y El Sena, tendrán que promover actividades alternativas y sustitutivas para los conductores de los vehículos de tracción animal.

Manifestó que la Corte Constitucional se pronunció mediante la sentencia C-355 del 2003, C-475 del 2003 y C-481 del 2003. Anotando que la norma debe concretarse por las autoridades competentes a determinadas vías.

Comentó que el Gobierno Nacional expidió el Decreto N°1666 del 12 de mayo del 2010, en el cual se autoriza la sustitución de vehículos de tracción animal por vehículos automotores (motocarros para carga liviana). Añadió el Decreto 178 del 27 de enero del 2012, por el cual se establecen medidas relacionadas con esta sustitución. Mencionó el Artículo 98 de la ley 769 del 2012 y la ley 17 de 2002 para hacer referencia a que los alcaldes de estos Municipios, deberán llevar a cabo las actividades sustitutivas antes del 31 de enero del 2013, trabajar en coordinación con las autoridades de transporte y tránsito, y tomar las medidas necesarias para sustentar presupuestalmente el proyecto. Además deberán censar los vehículos de tracción animal y a los conductores de estos. También, adelantar programas de estudios, negocios y empresas dirigidos a los conductores de los vehículos. Garantizar condiciones sanitarias adecuadas, entre otras medidas.

En materia ambiental, hizo mención a la ley 84 de 1989 por la cual se adopta el estatuto nacional de protección de los animales. En la misma línea, la ley 1259 del 19 de diciembre del 2008, por la cual se instala el comparendo ambiental.

Hizo referencia a la normatividad fiscal del Proyecto de Acuerdo con el objetivo de darle un buen soporte jurídico al mismo. Aludió a la ley 819 del 9 de julio del 2003, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto y otras disposiciones legales como las expuestas en la ley 136 de 1994, por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los Municipios.

En cuanto a las actividades realizadas para la elaboración del Proyecto de Acuerdo, dijo que en el año 2012 la Secretaría de Movilidad, Tránsito y Transporte de El Carmen de Viboral, realizó un censo de los vehículos de tracción animal; con estos datos, se entregó un carné y placas a cada uno de los vehículos identificados para los 59 cocheros.

Además en noviembre y diciembre del 2014 se inició el proceso de socialización, con el grupo de conductores, de la propuesta de sustitución de vehículos. En estas actividades, el nuevo censo arrojó un número de 43 cocheros, pues las otras personas vendieron sus coches o fallecieron.

En el mes de abril del presente año la propuesta fue expuesta ante el comité de defensores de animales, para recibir sugerencias. Esta fue bien recibida.

Resaltó como objeto del Proyecto, la búsqueda y creación del programa de sustitución de vehículos de tracción animal, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad relacionada de tránsito y ambiente. Aportando a áreas como la salud pública y la salubridad en el Municipio. Pretendiendo además, darle cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, que tiene como principio la prosperidad y el buen gobierno.

Anotó que el proyecto es una gran apuesta de la Administración municipal, pues la ley 769 del 2013 no obliga a los Municipios de quinta categoría a

cumplir con la sustitución de estos vehículos. Consideró que el Carmen de Viboral se convertiría en un ejemplo para el resto de municipios.

Manifestó que el proyecto ofrece cuatro posibilidades de gran impacto:

- Sustituir el vehículo de tracción animal por un motocarguero.
- Sustituir el vehículo de tracción animal por un plan semilla, un plan de negocios.
- Sustituir el vehículo de tracción animal por una beca para estudio.
- Dignificar la labor del semoviente.

Señaló recomendaciones al Proyecto de Acuerdo.

- Adicionar la ley 819 del 2013, la Ordenanza 18 del 2002 (capítulo 7) y la ley 1259 del 2008.
- Modificar Artículo Segundo alternativas de sustitución.
- Crear nuevos Artículos para:
 - Establecer que dentro del monto sea incluido el valor correspondiente a los trámites de licencia de conducción.
 - Establecer que el Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación, derogando todas las normas que le sean contrarias.
 - Denotar que la Administración tiene un término de dos meses para reglamentar el Acuerdo municipal.
 - Apropiar en el presupuesto de cada vigencia fiscal, las partidas necesarias para darle cumplimiento a este Acuerdo municipal.
- Que la escombrera municipal sea habilitada.

Se mostró orgulloso por impulsar como Concejal ponente, el presente Proyecto de Acuerdo. Pidió a la Plenaria que este sea votado de manera positiva, acompañando el informe de ponencia que se puso en consideración.

Puesta en consideración por parte de la Presidenta Maria Elena Gómez, la ponencia para segundo debate leída por el Concejal Hermes Daniel Zuluaga, se obtuvo el siguiente resultado nominal.

HERNÁN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELÁEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ	SI
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI

SI: 11 VOTOS

TOTAL: 11 VOTOS.

Como consecuencia fue aprobado con once (11) votos positivos.

VICEPRESIDENTE SEGUNDO JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ: consideró importante que la Administración realice una aclaración.

SECRETARIO DE MOVILIDAD JULIÁN LONDOÑO BETANCUR: dijo que el proyecto necesita de una cantidad de recursos pero de igual manera quedará constituido como obligación para las próximas Administraciones, anotando que la actual destinó el presupuesto para la primera fase.

Resaltó el hecho de que sea un tema netamente social, teniendo en cuenta que no es obligatorio.

Manifestó que las motocargueras que están entrando de manera particular al Municipio son una competencia directa para este gremio, por lo que el proyecto es una muy buena opción para estas personas.

Apuntó que se ha hecho la debida socialización del proyecto con el gremio.

Para el tema ambiental, dijo que hay un impacto fuerte en cuanto a mejores condiciones de vida para los animales. Contó que ya hay personas y fundaciones interesadas en adoptarlos.

Agradeció al Concejal Hermes por la ponencia y exaltó la importancia de agregar el nuevo Artículo que garantice el presupuesto año tras años, según las fases del proyecto y los recursos con los que se cuente. Añadió que con el presupuesto del momento se podrían alcanzar a cubrir ocho opciones de sustitución.

Refiriéndose a las licencias de conducción, expresó que ésta es por cuenta del beneficiario, aunque, se propone en el Proyecto de Acuerdo que el Alcalde exonere los derechos de tránsito.

Se mostró agradecido ante las personas implicadas en el tema y contó que en los próximos dos meses podrían iniciar con la primera fase del proyecto.

CONCEJAL ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO: felicitó al Concejal Hermes por el tema expuesto y pidió un espacio para los cocheros.

SEÑOR JOHN JAIRO ZULUAGA: preguntó por la posibilidad de que la Administración pueda colaborarles con la mitad de las motocargueras para laborar de manera eficiente con la competencia.

Contó que su interés es formar, en un futuro, una cooperativa, si se presentan las condiciones para su sostenimiento.

CONCEJAL VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO: reconoció la labor del concejal Álvaro Múnera, enalteciendo el buen trato animal.

Dijo que El Carmen ha avanzado mucho en el tema y recordó sucesos tristes del pasado, como por ejemplo, el envenenamiento masivo de perros.

Mencionó que la sustitución de estos vehículos ha sido una necesidad y resaltó el liderazgo en el tema de la señora Marta Buitrago.

Manifestó que se debe seguir avanzando y ejemplificó con las peleas de gallos que aún se dan.

Felicitó al Concejal Hermes Daniel por la ponencia expuesta. Añadió que a estos animales hay que cambiarles la historia e intermediar por su bienestar.

Mostró preocupación por el presupuesto, pues el Proyecto de Acuerdo no tiene articulado este tema fundamental. Anotó que se debe establecer también otro Artículo en el que se autorice al Alcalde para realizar los traslados presupuestales que considere necesarios para dar cumplimiento al Acuerdo municipal.

Según sus cuentas, manifestó que se pueden sustituir nueve vehículos este año. Propuso dejar abierta la posibilidad de que el presupuesto sea más amplio, según lo reclamado por el gremio. Dijo que la asociación de cocheros merece fortalecimiento, por ejemplo, a través de alianzas público-privadas.

Consideró que el Proyecto de Acuerdo cumple con la normatividad, aunque no sea obligación del Municipio. Y resaltó el compromiso de los entes y personas implicadas.

VICEPRESIDENTE PRIMERO HUGO RAMIRO ARBELÁEZ OSORIO: apoyó la idea de empezar con la mitad de los vehículos.

Preguntó a nombre de quién van a quedar las motos.

Mostró preocupación por las motocargueras infiltradas, pues le están quitando empleo al gremio.

Ejemplificó diciendo que le molestan las becerradas, teniendo en cuenta la actitud de algunas personas que asisten a estas.

Propuso la posibilidad de reparar unos cuántos vehículos año tras año.

CONCEJAL HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ: reconoció la iniciativa de parte del Alcalde y el Secretario de Movilidad, entendiendo la voluntad política para generar cambios en una sociedad.

Manifestó concordancia con lo planteado en el Proyecto de Acuerdo y dijo que lo respaldará.

Le aclaró al Concejal Vicente Arcila que los animales que tenía la asociación de cocheros no son maltratados, sino muy bien cuidados.

Le preocupó, sabiendo que El Carmen es un Municipio campesino, que las personas no tengan el dinero para comprar un vehículo que les permita realizar sus labores. Por lo que planteó incluirlas en el censo.

Se remitió al Artículo 98, en el que mencionan una prohibición, como símil en el Artículo 8 del Proyecto de Acuerdo, para decir que mediante un Acuerdo no se puede modificar una ley. Señaló que sería inequitativo restringirlos a todos, sabiendo que muchos no quedarán dentro del censo.

Aclaró que está de acuerdo con la sustitución y manifestó estar en contra del maltrato animal.

Respaldó lo pedido por el señor John Jairo, teniendo en cuenta el tema de la competitividad.

Reconoció la labor de la señora Marta y dijo que estas iniciativas deben enriquecerse con buenas propuestas.

CONCEJAL HERNÁN DE JESÚS ALZATE: manifestó que con el proyecto se mejorará la vida de los cocheros, los animales y la comunidad.

Felicitó al señor John Jairo por su insistencia y persistencia ante el proyecto, encontrando respuesta en el Alcalde y el Secretario de Movilidad, Tránsito y Transporte.

Comentó que se mejorará la calidad de vida pues disminuirá el impacto ambiental generado por las deposiciones de los animales, específicamente en frente del hospital.

Felicitó al Concejal Hermes Daniel por la ponencia tan completa.

Preguntó qué pasará con los nuevos coches que van a salir a las calles, teniendo en cuenta que El Carmen está creciendo.

Del censo, dijo que se puede contemplar la posibilidad de que los coches utilizados en la zona rural hagan parte del beneficio.

CONCEJAL WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA: manifestó que le gustaría que el proyecto quedara en la Mesa, pues necesita más amplitud, por ejemplo, porque no está de acuerdo en empezar con 10 motocargueras sino con 20.

Respaldó la idea de autorizar al Alcalde municipal para que haga los traslados necesarios.

Dijo que se debe empezar a crear la cooperativa de motocargueros para así blindar la competencia.

Quiso que el Concejo le mande un mensaje al Alcalde, diciéndole que en vez de invertir dinero en obras de cemento, lo haga para este trabajo social.

Comentó que este proyecto representa calidad de vida para la comunidad y los animales.

Propuso entonces, dejar constancia para 20 motocarros.

Llamó la atención de los cocheros para que acudan a la sustitución de su vehículo, pues en el Municipio están prohibidos los coches.

CONCEJAL JORGE IVÁN RIOS MARTÍNEZ: aclaró que en El Carmen no están prohibidos los coches.

Apoyó el proyecto por las mejoras que representa.

Manifestó que según sus cuentas, tendrían que empezar con ciento setenta y ocho millones de pesos (\$178.000.000), por lo que mostró preocupación al no iniciar con la sustitución del 50% de los vehículos.

Comentó que, para él, el Artículo Octavo representa un vacío y apoyó la idea de dejar el Proyecto sobre la Mesa. En este punto se preguntó por la prohibición en la zona rural del Municipio.

Preguntó qué pasará con las personas que entrarán nuevas a la asociación.

CONCEJAL WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA: aclaró que no desea conseguir votos sino asentar la posición de que en noviembre se aprueba el presupuesto municipal y se comprometió a que tendrá que quedar un rubro específico para que el próximo Alcalde pueda comprar los otros vehículos.

CONCEJAL ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO: expresó estar de acuerdo con la inversión para el 50% y hasta el 100%, pero le inquietó que los particulares comienzan a hacerles la competencia, por lo que dijo que la idea sería empezar de manera rápida.

Sobre las fiestas de La Virgen, en las que los profesionales utilizan pólvora, y las becerradas, en donde no maltratan a los animales, dijo no ver algo malo en tales actos.

VICEPRESIDENTE PRIMERO HUGO RAMIRO ARBELÁEZ OSORIO: aclaró que cuando mencionó a las becerradas no se refería al maltrato, sino a las personas irresponsables que no están capacitadas para participar en eso y lo hacen.

VICEPRESIDENTE SEGUNDO JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ: manifestó que se debe centrar el debate en la sustitución de los vehículos de tracción animal.

Comentó que hay 43 cocheros que aspiran a obtener el vehículo motocarguero, o las otras dos opciones, para desempeñar sus funciones.

Dijo que le gustaría que se entregara el 100% de los vehículos pero pidió ser objetivos y realistas, teniendo en cuenta el presupuesto.

Señaló que el proyecto ayudará a la labor de los animales que han contribuido al sustento de las familias.

Expresó que todos los Concejales están de acuerdo con el proyecto por ser una iniciativa social que traerá grandes beneficios.

Reiteró que él fue quien propuso que en el Proyecto de Acuerdo quedaran las partidas asignadas en el presupuesto para llevar a cabalidad el asunto.

Dijo que lo más sabio para el Proyecto de Acuerdo, es dejarlo abierto al número de motocargueras que se puedan adquirir con el presupuesto existente.

En cuanto a la aparición de más cocheros, manifestó que el mismo mercado va presionando a las personas que sacan un caballo a competir.

Dijo que la empresa no se creará con treinta motocargueras, pues esto requiere recursos más amplios.

Felicité a quienes han luchado por el proyecto.

CONCEJAL HERNÁN DE JESÚS ALZATE: validó la propuesta del Concejal William de beneficiar a los primeros 20 cocheros.

Consideró que se debe iniciar con las ocho motocargueras para empezar una organización, y así evitar cocheros infiltrados.

Invitó a aprobar el debate lo más pronto posible, pues es una necesidad que debe solucionarse inmediatamente. Añadió que es voluntad política del Alcalde gestionar el recurso faltante.

PRESIDENTA MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO: apoyó la idea del Concejal Hernán, referida a no divagar y sí a comenzar con el proyecto.

Les dijo a los cocheros que el Carmen de Viboral está agradecido por los años de historia que han ayudado a que el Municipio trascienda.

Comentó que el Concejo va a dejar una gran huella gracias a este proyecto.

Reiteró que se depende de la voluntad del Alcalde para dar el primer paso.

Dijo que en el mes de noviembre se dejará un rubro para destinarlo al avance de más motocargueras.

CONCEJALA SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ: resaltó el trabajo del Concejal Hermes.

Manifestó que este proyecto será un ejemplo a seguir en otros Municipios por ser una muy bonita labor.

Apoyó lo dicho por el Concejal Hernán, al decir que se debe empezar a ejecutar el proyecto. Reiteró que en noviembre puede establecerse que el Alcalde designe presupuesto para más vehículos.

Resaltó la importancia de exonerar a los cocheros de los derechos de tránsito.

CONCEJAL WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA: comentó que CONFIAR puede asesorarlos en la creación de una precooperativa.

Apoyó la idea de establecer de una vez el proyecto.

Anotó que debe ponerse en el Acuerdo la autorización que se le da al Alcalde para hacer los traslados presupuestales necesarios, para empezar con los 20 vehículos, pues de no ser así, no votará el proyecto.

CONCEJAL VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO: manifestó que cuando hablan de autorizar al Alcalde municipal, no se está poniendo un límite, sino que se establece que se le da autoridad para realizar los traslados presupuestales necesarios.

Anotó que espera que hoy se establezca el Proyecto de Acuerdo, teniendo en cuenta que más personas están ingresando al mercado de motocargueros.

En cuanto a la gestión, mencionó a CORNARE, por ser también un tema ambiental, y a la Gobernación de Antioquia con la Secretaría de Ambiente.

DOCTOR ÁLVARO MÚNERA HUILES: agradeció a los presentes por participar.

Se comprometió a conseguir la firma de los Concejales de Medellín para enviar un comunicado al Gobernador de Antioquia y a CORNARE.

CONCEJAL HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO: expresó que este es un proyecto social maravilloso, pues se beneficiará toda la comunidad carmelitana.

Agradeció la iniciativa del Alcalde y el Secretario de Movilidad y Tránsito, sabiendo que el presupuesto podrían invertirlo en otras cosas, prefieren hacerlo en esta labor social.

Dijo que los recursos disponibles cubren ocho motocargueras, lo que representa un paso muy importante para los beneficiados, teniendo en cuenta que lo necesitan de manera urgente. Por lo tanto, pidió agilizar el proyecto.

Comentó que el Alcalde tiene la disponibilidad para realizar los traslados y adiciones presupuestales a estos proyectos. Le dio la bienvenida al hecho de establecer en el Proyecto de Acuerdo que se garanticen los recursos año tras año.

Aclaró que los motocargueros quedan a nombre de las personas censadas que tienen su placa.

Resaltó que no solo se trata del motocarguero sino también de un plan semilla para desarrollar un negocio, o una beca para comenzar a estudiar.

Expresó que su voto será positivo para el Proyecto de Acuerdo.

VICEPRESIDENTE SEGUNDO JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ: propuso la suficiente ilustración.

Puesta en consideración por parte de la Presidenta, la propuesta hecha por el Concejal John Jairo, para la que se obtuvo el siguiente resultado nominal.

HERNÁN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELÁEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI

MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ	SI
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI

SI: 11 VOTOS

TOTAL: 11 VOTOS.

Como consecuencia fue aprobada con once (11) votos positivos.

CONCEJAL WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA: propuso establecer la sesión permanente.

Puesta en consideración por parte de la Presidenta Maria Elena Gómez, la propuesta hecha por el Concejal William de Jesús, se obtuvo el siguiente resultado nominal.

HERNÁN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELÁEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ	SI
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI

SI: 11 VOTOS

TOTAL: 11 VOTOS.

Como consecuencia fue aprobada con once (11) votos positivos.

SECRETARIO DE MOVILIDAD JULIÁN LONDOÑO BETANCUR: aclaró que la Administración presenta el Proyecto de Acuerdo, no sin antes tener unos recursos mínimos garantizados para la ejecución del mismo. Lo anterior no quiere decir que no se puedan realizar las gestiones que se han venido planteando.

Resaltó la urgencia de que el proyecto pueda iniciarse.

Recalcó el hecho de no ser obligación para el Municipio, por lo que establecen el tema en un Acuerdo Municipal.

En cuanto a la restricción de vehículos de tracción animal, dijo que es fundamental que se realice, a partir del buen manejo que se le dé al tema.

CONCEJAL HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO: propuso votar cada Artículo.

La Secretaria General Lyda Marcela Gómez Hoyos se dispuso a leer el Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL. ADEMÁS DE EXPONER LA NORMATIVIDAD DEL MISMO".

Puesta en consideración por parte de la Presidenta, el título y la normatividad del Proyecto de Acuerdo, se obtuvo el siguiente resultado nominal.

HERNÁN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELÁEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ	SI
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI

SI: 11 VOTOS

TOTAL: 11 VOTOS.

Como consecuencia fue aprobado con once (11) votos positivos.

Posteriormente se expuso el Artículo Primero, que adopta y crea el programa de sustitución de vehículos de tracción animal con el fin de beneficiar a la comunidad.

Puesto en consideración por parte de la Presidenta María Elena, el Artículo Primero, para el cual se obtuvo el siguiente resultado nominal.

HERNÁN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELÁEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ	SI
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI

SI: 11 VOTOS

TOTAL: 11 VOTOS.

Como consecuencia fue aprobado con once (11) votos positivos.

Se dio lectura al Artículo Segundo, referido a las alternativas de sustitución. Éste, estaba en 13 y cambió a 14 salarios mínimos.

Puesto en consideración por parte de la Presidenta, el Artículo Segundo con su modificación, se obtuvo el siguiente resultado nominal.

HERNÁN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELÁEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ	SI
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI

SI: 11 VOTOS

TOTAL: 11 VOTOS.

Como consecuencia fue aprobado con once (11) votos positivos.

Se leyó el Artículo Tercero, el cual habla de quiénes serán los beneficiarios del programa según el censo realizado. Su párrafo hace referencia a que en una familia se reemplazará un solo vehículo.

Puesto en consideración por parte de la Presidenta, el Artículo Tercero, para el que se obtuvo el siguiente resultado nominal.

HERNÁN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELÁEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ	SI
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI

SI: 11 VOTOS

TOTAL: 11 VOTOS.

Como consecuencia fue aprobado con once (11) votos positivos.

CONCEJAL HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO: aclaró que en cuanto al anterior párrafo, aunque en el gremio hay familiares, se beneficiará a cada núcleo familiar.

El Artículo Cuarto, mencionado por la Secretaria Lyda Gómez, expone que el programa se desarrollará por fases de acuerdo al reglamento del mismo, y el protocolo establecido por la Administración.

Puesto en consideración por parte de la Presidenta Maria Elena Gómez de Quintero, el Artículo Cuarto del Proyecto de Acuerdo, se obtuvo el siguiente resultado nominal.

HERNÁN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELÁEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ	SI
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI
	SI: 11 VOTOS

TOTAL: 11 VOTOS.

Como consecuencia fue aprobado con once (11) votos positivos.

En el Artículo Quinto, se establecieron las condiciones de acceso a las alternativas de sustitución, sabiendo que cada beneficiario puede acudir a una de ellas cumpliendo con ciertos requisitos. En el párrafo primero, se plantea la exigencia de períodos mínimos en la actividad sustitutiva.

Mientras que en el párrafo segundo se habla de los compromisos con la prestación de horas de servicio social.

PRESIDENTA MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO: comentó que las declaraciones extrajuicio ya están prohibidas.

Dijo que en vez de escribir "hacer entrega" se ponga "dar".

SECRETARIO DE MOVILIDAD JULIÁN LONDOÑO BETANCUR: comentó que en el primer debate había quedado por fuera el tema de las declaraciones extrajudiciales.

Resaltó la importancia de saber que no se trata de entregar el vehículo.

CONCEJAL VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO: manifestó que una cosa es "dar" y otra "entregar". Sugirió que sea transferir la propiedad.

CONCEJAL HERNÁN DE JESÚS ALZATE: propuso eliminar el numeral en el que se solicitan las declaraciones, a sabiendas de que ya hay un censo.

CONCEJAL VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO: teniendo en cuenta que el Estado busca la reducción de la tramitología, apoyó la propuesta de eliminar el numeral.

SECRETARIO DE MOVILIDAD JULIÁN LONDOÑO BETANCUR: señaló que esos requisitos hacen referencia a la priorización (escoger ciertos beneficiarios en determinado tiempo).

CONCEJAL HERNÁN DE JESÚS ALZATE: retiró la propuesta.

Puesto en consideración por parte de la Presidenta, el Artículo Quinto con sus párrafos y su modificación, se obtuvo el siguiente resultado nominal.

HERNÁN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELÁEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ	SI
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI
	SI: 11 VOTOS

TOTAL: 11 VOTOS.

Como consecuencia fue aprobado con once (11) votos positivos.

Se mencionó el Artículo Sexto, que hace referencia al comité evaluador que se conformará para verificar el cumplimiento de los requisitos y la selección de los beneficiarios.

CONCEJAL WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA: preguntó si los Concejales pueden pertenecer a ese comité.

CONCEJAL VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO: anotó que no pueden hacer parte de consejos y juntas pues lo tiene prohibido la ley.

CONCEJAL HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO: teniendo en cuenta la transparencia, dijo que le gustaría incluir al cura párroco para enaltecer la selección.

Puesto en consideración por parte de la Presidenta del Concejo municipal, el Artículo Sexto con sus respectivas modificaciones, se obtuvo el siguiente resultado nominal.

HERNÁN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELÁEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ	SI
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI
	SI: 11 VOTOS

TOTAL: 11 VOTOS.

Como consecuencia fue aprobado con once (11) votos positivos.

Se leyó que en el Artículo Séptimo, en la escogencia de los beneficiarios se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos establecidos. Su párrafo alude a la expedición de una Resolución.

CONCEJAL HERNÁN DE JESÚS ALZATE: dijo que en las recomendaciones hechas por el asesor jurídico, se plantea que no hay claridad en el párrafo del Artículo Séptimo, pues la tarea puede llevarse a cabo a través de un acta o informe escrito, y se debe armonizar el Artículo Séptimo con el inciso segundo del Artículo Noveno.

CONCEJAL VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO: propuso que se elimine lo de la primera fase.

Puesto en consideración por parte de la Presidenta María Elena Gómez, el Artículo Séptimo con su párrafo y sus modificaciones, se obtuvo el siguiente resultado nominal.

HERNÁN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELÁEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ	SI
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI
	SI: 11 VOTOS

TOTAL: 11 VOTOS.

Como consecuencia fue aprobado con once (11) votos positivos.

Se leyó el Artículo Octavo, que habla de la restricción, en la zona urbana, de la circulación de vehículos de tracción animal.

CONCEJAL HERNÁN DE JESÚS ALZATE: manifestó tener la impresión de que algunos Concejales no leyeron las recomendaciones del asesor jurídico.

Aclaró que esto no es competencia del Concejo. Por tal se pidió eliminar el Artículo.

Puesta en consideración por parte de la Presidenta, la eliminación del Artículo Octavo, se obtuvo el siguiente resultado nominal.

HERNÁN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELÁEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI

ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ	SI
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI
	SI: 11 VOTOS

TOTAL: 11 VOTOS.

Como consecuencia fue aprobado con once (11) votos positivos.

Para el Artículo Noveno, se dijo que éste establece el cuidado y adopción de los animales. En este punto La Unidad de Gestión Ambiental Municipal (UGAM) será la encargada de llevar el proceso.

CONCEJAL HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO: siguiendo la recomendación del asesor jurídico, dijo que en el Artículo séptimo se habla de "escogencia", y en el Artículo Noveno de "el cuidado del animal y adopción del mismo". Planteó agregar un párrafo en el Artículo Séptimo que dé cuenta del inciso segundo del Artículo Noveno.

Puesto en consideración, por parte de la Presidenta Maria Elena, el Artículo Octavo (anteriormente Artículo Noveno), para el que se obtuvo el siguiente resultado nominal.

HERNÁN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELÁEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ	SI
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI
	SI: 11 VOTOS

TOTAL: 11 VOTOS.

Como consecuencia fue aprobado con once (11) votos positivos.

En cuanto al Artículo Noveno (anteriormente Artículo Décimo), se habló de la disposición final de la carreta, que se ejecutará a través de la Oficina de Obras Públicas.

Puesto en consideración por parte de la Presidenta María Elena, el Artículo Noveno, se obtuvo el siguiente resultado nominal.

HERNÁN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELÁEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI

ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ	SI
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI

SI: 11 VOTOS

TOTAL: 11 VOTOS.

Como consecuencia fue aprobado con once (11) votos positivos.

CONCEJAL VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO: propuso agregar un Artículo en el que se autorice al Alcalde municipal a realizar los traslados presupuestales que considere necesarios para dar cumplimiento al presente Acuerdo Municipal.

Puesta en consideración, por parte de la Presidenta, la creación del Artículo Décimo, se obtuvo el siguiente resultado nominal.

HERNÁN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELÁEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ	SI
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI

SI: 11 VOTOS

TOTAL: 11 VOTOS.

Como consecuencia fue aprobado con once (11) votos positivos.

CONCEJAL HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO: propuso crear un nuevo Artículo basado en las proposiciones expuestas en la ponencia, para el tema de la exoneración de los derechos de tránsito a los beneficiarios del programa de sustitución de tracción animal.

Se dejó a consideración del Alcalde.

SECRETARIO DE MOVILIDAD JULIÁN LONDOÑO BETANCUR: solicitó establecer en el Acuerdo la justificación en cuanto al papel del Alcalde en la exoneración.

Se leyó el Artículo Décimo Primero, el cual establece que la Administración municipal tiene dos meses para reglamentar el presente Acuerdo.

Puesto en consideración, por parte de la Presidenta, el Artículo Décimo Primero, se obtuvo el siguiente resultado nominal.

HERNÁN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELÁEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI

MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ	SI
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI
	SI: 11 VOTOS

TOTAL: 11 VOTOS.

Como consecuencia fue aprobado con once (11) votos positivos.

Para el Artículo Décimo Segundo, se establece la apropiación en el presupuesto de cada vigencia fiscal, las partidas necesarias para darle cumplimiento a este Acuerdo Municipal.

Puesto en consideración, por parte de la Presidenta Maria Elena Gómez de Quintero, el Artículo Décimo Segundo, se obtuvo en siguiente resultado nominal.

HERNÁN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELÁEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ	SI
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI
	SI: 11 VOTOS

TOTAL: 11 VOTOS.

Como consecuencia fue aprobado con once (11) votos positivos.

Del Artículo Décimo Tercero, se dijo que el presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación, derogando todas las normas que le sean contrarias.

Puesto en consideración, por parte de la Presidenta, el Artículo Décimo Tercero, se obtuvo el siguiente resultado nominal.

HERNÁN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELÁEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ	SI
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI

HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO SI
SI: 11 VOTOS

TOTAL: 11 VOTOS.

Como consecuencia fue aprobado con once (11) votos positivos.

Puesto en consideración, por parte de la Presidenta del Concejo Municipal, que se establezca el Acuerdo Municipal, se obtuvo el siguiente resultado nominal.

HERNÁN DE JESÚS ALZATE SI
HUGO RAMIRO ARBELÁEZ OSORIO SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO SI
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO SI
WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO SI
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ SI
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO SI
SI: 11 VOTOS

TOTAL: 11 VOTOS.

Como consecuencia fue aprobado con once (11) votos positivos.

PRESIDENTA MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO: nombró para el comité de redacción de este proyecto a los Concejales Vicente Arcila Giraldo, Héctor Fabio Gómez Ramírez (coordinador) y Hermes Daniel Zuluaga Giraldo.

7. LECTURA DE COMUNICACIONES

Se informó a los Concejales que se les envió a los correos electrónicos, una invitación del Hospital San Juan de Dios, para que el 29 de mayo asistan al Hospital donde darán a conocer todos los servicios que ofrece la Institución.

También se les comunicó la respuesta del señor Alcalde y el Secretario de Movilidad, con respecto a la petición hecha en el comunicado.

Además, se les entregó la invitación a la semana ambiental, que se realizará del primero al seis de junio del 2015.

8. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

No hubo ni proposiciones ni asuntos varios.

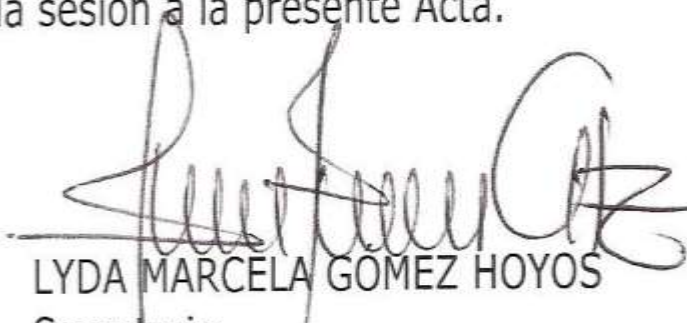
9. CIERRE DE LA SESIÓN

Agotado el orden del día se cierra la sesión siendo las 23:26, citando la Presidenta para el viernes 29 de mayo de 2015 a las 19:00 horas.

Se anexa grabación magnetofónica de la sesión a la presente Acta.



MARÍA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO
Presidenta



LYDA MARCELA GÓMEZ HOYOS
Secretaria

Lyda Marcela Gómez H.